



EL RESTAURADOR.

His autoribus et ducibus, nobis vigilantibus et multum in
posterum providentibus, erimus profecto liberi brevi tempore
Jucundiores autem faciet libertatem servitutis recordatio.
Cicero Philippi. 3.^o

Suscripcion por 15 números..... doce reales,
Números sueltos..... un real,
Se publica una vez..... á la semana

Contiene este número.

INTERIOR.

El Restaurador.

Discurso pronunciado en la Sociedad Literaria de esta capital el 25 de Setiembre, por el Sr. Dr. Zacarias Vargas.

Reconocimiento de cadáver del Jeneral Fernandez.

Razon de la administracion del Tesoro público.

Edictos.

Avisos.

INTERIOR.

EL RESTAURADOR.

Algunos dias ha que la extraordinaria concurrencia de estudiantes en la Universidad, ha excitado la atencion pública, é inquiriendo el motivo se dice, no sabemos si con positivo fundamento, que, ademas de ser el presente el tiempo en que los varios cursos de ciencias rinden sus exámenes, la inmediata plantificacion del nuevo régimen universitario, mandado observar por el ministerio de instruccion pública, influye de un modo directo en que todos los estudiantes se apresuren en aprovechar el corto espacio que aun resta, para lograr adelantamientos en su carrera, que despues de puesto en práctica el nuevo sistema, les serian mucho mas costosos y difíciles. Por supuesto que segun se asegura, han contado principalmente los aspirantes con cierta epiqueya de parte de los examinadores; y á este propósito, se refieren varias anécdotas, que no carecen de interes.

Sin constituirnos en manera alguna responsables de la certidumbre del hecho, lo juzgamos de tanta gravedad, que nos permitiremos algunas observaciones á su respecto, convenientes al interes público y aun al peculiar de los mismos jóvenes, que indiscretamente pretenden ascensos, vanos y fútiles en nuestro concepto, desde que no se han hecho acreedores á ellos con el estudio y aplicacion, y siguiendo los trámites regulares de los cursos. Supongamos que un estudiante que ha cursado la aritmética solamente por sorpresa, por favor, ó por cualquiera otro motivo análogo, consiguiese ser examinado y aprobado, como si hubiese estudiado el álgebra; pasando al curso de otro ramo de las matemáticas, que presupone necesariamente, el conocimiento del álgebra, se encontraría que ni podría aprender este, ni volver al estudio de aquella, sin esfuerzos con que no debe contarle, ni son probables; de lo que resultaría su perfecta inhabilidad para continuar con provecho la carrera que habia abrazado. Otro tanto podemos

decir de los que hubiesen logrado ser aprobados en lógica, derecho &c., sin haber seguido los cursos regulares: el positivo perjuicio sería para ellos mismos; y los que creyeron hacerles favor, prestando connivencia á sus insensatas aspiraciones, les inferirían un positivo mal.

Pero lo mas deplorable que hay en todo esto es, la absurda y hasta pueril preocupacion, por desgracia muy jeneralizada entre el vulgo de la juventud, y aun entre el de los padres de familia, que á toda costa solicitan que sus hijos obtengan cuanto antes un título universitario aunque no lo merezcan; creyendo neciamente que poseyendo este, ya se ponen en aptitud de desempeñar, cualquier empleo, que requiere los conocimientos profesionales, de que no han adquirido sino un vano nombre. El resultado es, que si llegan á optarlo, lo ejercen malísimamente y en detrimento propio y de la sociedad; y si no, consiguen un destino, son unos miembros inútiles de ella, pues ensalzados á su juicio con la adquisicion del título, rehusan derogar á su pretendida dignidad, descendiendo al ejercicio de otra profesion, que les proporcionaría tal vez seguros medios de subsistencia.

Algunas veces nos hemos ocupado en este mismo asunto, que lo juzgamos de la mayor importancia, porque á cada momento tocamos los inconvenientes, producidos por la manía funesta de querer obtener con prontitud y por cualesquiera medios, títulos que no se merecen, ni se han adquirido, mediante el buen cultivo de las facultades intelectuales y siguiendo la estacion ordinaria de una buena, enseñanza, único modo sólido y eficaz de conseguirlo. Empero en la actualidad el abuso toma un aspecto mas sério. El supremo gobierno, muy penetrado de su existencia, y del fuerte obstáculo q' hasta aqui ha opuesto al progreso de la buena educacion pública, constante objeto de sus tareas desde que se encargó de la direccion de los negocios nacionales, creyó al fin deber aplicarle un remedio radical; y á este objeto, es que se ha espedido el nuevo sistema universitario, precisamente con la mira de neutralizar esa nociva facultad, ó mas bien, prodigalidad de los grados; obligando á la juventud por este medio á dedicarse á estudios fuertes y que llenen los altos designios de su institucion, hasta ahora tan desatendidos. Y que en estas mismas circunstancias, se dé lugar y fomento al abuso contrario, es una cosa digna de la atencion pública, y que debe estimular en el mas alto grado el celo de los llamados por supuesto á estorbarlo y comprimirlo.

Discurso pronunciado en la Sociedad Literaria de esta capital, el 25 de Setiembre por el Sr. Dr. Zacarias Vargas.

SEÑORES,

Leguemos á la posteridad no el catálogo de los hombres que mandan, sino los datos de la revolucion moral que se está operando entre nosotros.
SAGRAN Cap.
8.º de sus meditacion-
es.

(Conclusion)

Dióse el grito de independencia y desde entonces la revolucion y los ejércitos beligerantes han sido los Dantes, Petrarcas y Boccacios, que despues de nuestra primera edad, encendieron y nos mostraron la antorcha de la razon. Las proclamas, las arengas, algun periódico, y otros célebres monumentos literarios de nuestra época, han estado esperando el entendimiento y aligerando el vuelo de la imaginacion, dieron lugar á canciones heróicas y letrillas que impregnadas todas del amor á la libertad, dan un tinte que distingue muy particularmente nuestra naciente literatura. Roto al fin en Ayacucho el yugo que nos impuso la conquista, nos hallamos en posesion de aquella rara felicidad de tiempo que Tácito describe con una pincelada de su admirable y acostumbrada concision, *vbi sentire que velis et que sentias dicere licet*. Quiébrase el vasto continente en distintas porciones. Las nuevas familias para conservar y mejorar la herencia que han recuperado de la usurpacion, abren acá, y allá, templos en que por primera vez se pronuncian sin temor las condiciones del pacto social, las garantías del ciudadano, y la libertad del pensamiento: nace la elocuencia deliberativa; y aun la cátedra del Espíritu Santo recibe un nuevo realce con los dones de la libertad civil; la elocuencia forense ya no está reducida á citar leyes y glosas con previa licencia de los administradores de la justicia; la filosofia de la lejislacion, la razon de las leyes prevalecen sobre el *sic volo sic jureo* del antiguo lejislador. Rasgáanse los viejos códigos para levantar sobre la base de nuestras costumbres y de nuestro estado político, una lejislacion análoga á nuestras necesidades; afanáanse los gobiernos y los pueblos por desmontar el sendero de la intelijencia, y aunque el violento tránsito de la esclavitud á la libertad ocasiona algunos disturbios momentáneos, el jenio dócil del americano es bastante para aplacar la marea que nos ha retardado el viaje común que todos hacemos ácia la per-



fectibilidad. Y no nos lisonjemos de haber hecho bastante camino en la ruta de la civilización. Algo hemos abanzado, y ojalá nuestros progresos en lugar de alagar nuestro amor propio, nos hagan conocer los obstáculos que la naturaleza y causas inevitables nos presentan para el porvenir.

Ya que, según la expresión de D. José Joaquín de Mora, es la literatura el intérprete eficaz de la historia de las sociedades que nos han precedido, y la anticipación histórica de las razas futuras, no me parece oportuno ni acertado encomendar a la imaginación la pintura de la civilización que algún día reinará en el continente de Colón. El hombre que quisiese alagar a sus coetáneos con el lisonjero cuadro del grado superior de cultura a que llegarán nuestros descendientes, podría muy fácilmente soltar el vuelo a su imaginación, y haciendo pasear su jactancia por los tres reinos de la virgen naturaleza que nos rodea, crear maravillosas imágenes y bellezas para hacernos consentir que las ciencias y la literatura en todas sus ramificaciones vendrán muy pronto a fijar su domicilio entre nosotros. Pero si hemos de escribir una anticipación histórica, la verdad por muy dolorosa que nos sea, debe ser el norte que guíe a la pluma como en toda composición histórica. Hace algunos años que en la misma Europa ya se desdena la literatura reducida a las galas del decir, al son de la rima, a entonar sonetos y odas de circunstancias; que concede todo a la expresión y nada a la idea: renunciando a los atavíos y refinamientos de la civilización, ya se aspira a una literatura hija de la especulación y de la verdad. Para describir el giro que la nuestra tendrá en el porvenir, necesitaríamos lanzarnos con imprudente arrojo en el caos de los siglos futuros, siglos que aunque se hallan muy lejanos de nosotros, que recibirán su impulso de grandes acontecimientos así como el insigne historiador de Carlos quinto Robertson asigna como decisivos para cambiar y renovar la faz de las sociedades europeas los cuatro portentosos que siguen: el descubrimiento de las dos Indias, el de la imprenta, el de la pólvora, y la reforma. Mientras salten de la obscuridad de los tiempos otras palancas igualmente poderosas para volcar los imperios, contentémonos con caminar hasta el punto en que nos alumbre y se apague la linterna débil que nos guía.

Monteagudo, de origen argentino, pero cuyo saber y celebridad pertenecen a la ciudad de la Plata, porque aquí sintió su corazón los primeros latidos de amor a la libertad dijo (si mal no me acuerdo) en un discurso que por su objeto no le honra, "que la diferencia de castas en América era uno de los principales obstáculos para adoptar el gobierno democrático". Si en política sea, ó nó, exacta la proposición, lo averiguarán los reguladores de aquella ciencia, cuyos principios son circunstancias, y cuyas consecuencias son casualidades; pero en lo científico y literario es evidente que aquella diferencia presenta un muro, sino invencible, al menos digno de ocupar la atención del legislador y del sabio, para hecharlo por tierra minándolo por algunos siglos. Fuera de la diversidad de usos, hábitos, costumbres, virtudes y vicios, y aun de

preocupaciones, la de idiomas será en Bolivia un dique que contenga quizá por más de dos siglos el curso del progreso intelectual. Un fragmento de pueblo españolizado que se ha hecho dueño de las ciudades, estropea aquí la hermosa lengua de Fray Luis de León, y enclavados entre los grandes restos de la familia de los Incas, no podemos, ni se ha podido en más de trescientos años arrebatarnos el instrumento convencional de su mutuo entenderse. Aquella obstinación, ese apego que en todo manifiesta el indígena a la herencia que recibió de sus padres, hace presumir que algún día nivelándose las castas resulte un nuevo idioma hijo del español y quichua, como el español lo es, del Arábigo y Romano. Sobra enunciar la posibilidad de este fenómeno para que se comprendan los esfuerzos y trabajo que deberían emplear nuestros descendientes para llegar con nuevos instrumentos a explotar de nuevo la riqueza intelectual que hoy poseemos. Añadiré un grado más a aquella posibilidad: el imperio Romano fué víctima de la barbarie, de la codicia y rapiña de hordas salvajes; y no sería mucho (quizá hago mal en decirlo) que otras hordas semi-salvajes que nos rodean, lleguen a aniquilar no el imperio Romano, si no el imperio del dominio y señorío que el pueblo españolizado está heredando de la Metrópoli. Apartemos la imaginación de un cuadro que afecta la sensibilidad sin dejarnos arrastrar de su torrente impetuoso; volvamos a la consideración de las causas que han de entorpecer en Bolivia el adelantamiento de las ciencias y buenas letras.

Verdad es que nuestra situación topográfica y al estar rodeados en un punto muy mediterráneo del continente, hará que los nuevos descubrimientos y noticias científicas y literarias, lleguen a nosotros más tarde que a los estados vecinos, y que como dice con mucha gracia un español hablando de su literatura, sea la nuestra una posdata resagada de la de otras naciones. Mas no es tan temible este inconveniente, ya por que nuestro previsor gobierno ha iniciado el grandioso proyecto de dirigir el semblante de Bolivia hacia el Atlántico, ya por que la actividad del comercio europeo provee a todas las necesidades de América, incluidas las del entendimiento, con igual abundancia en Occidente, como en Oriente, en el Norte, como en el Sur, sobre el ardiente suelo de la zona torrida, como pisando la nieve en la frígida. Nuestra natural indolencia, ó quizá no siendo natural, sino mas bien un fruto indispensable de la esclavitud que hemos sacudido, esa merced de go, abrumada con la superabundante copia de libros y de los verdaderos progresos de las letras, robará digámoslo así, mucho tiempo a la meditación y al cuidado de hacer ulteriores adelantamientos el tiempo que se emplea en su lectura: tal vez se debilitará el ingenio americano formándose por el del europeo, y nos contentaremos con saber lo que otros saben, por faltarnos el ánimo para buscar la originalidad. Un comprobante más de que la causa indicada ha de ocasionar el atraso de nuestra marcha literaria es, que si antes de la independencia de América el comercio literario era interior en el continente europeo, desde que nos hemos independizado se ha hecho el cultivo de las ciencias y de las le-

tras, un ramo de especulación y de industria, honrosos, pero sin intereses pecuniarios, y cubiertos con los laureles de la gloria. Aplicando el lenguaje de la economía política al comercio literario de los europeos con nosotros, es todo de exportación de parte de ellos, sin que podamos enviarles retorno alguno; así que la balanza está inclinada hacia aquel lado que es de pura ganancia, mientras que el platillo que está hacia el nuestro, es de pura pérdida.

Tiempo ha que los escritores españoles se quejan de haber perdido su literatura propia, y de que la multitud de libros y obras que diariamente producen la Francia, y la Inglaterra, está convirtiéndola en literatura franco Inglesa, ó Anglo francesa. Destinados nosotros a recibir los conocimientos de la Europa por el canal de la España, es de temer que esta causa unida con la anterior, prive por mucho tiempo a la nación de crear y acumular un capital científico hijo de sus esfuerzos; es de temer aun que habiendo el romanticismo abolido el culto que veinte siglos han tributado a las obras clásicas de la antigüedad; que sobreponiéndose Victor Hugo, Dumas y su escuela al código del buen gusto que escribió Horacio en su epístola al Cónsul Pison é hijos, nos leguen una literatura precisamente en aquel punto en que la curva asintótica del geometra Boscovich empieza a descender, no pudiendo apartarse mas de la línea recta sobre que se ha elevado. Este pronóstico que aquel filósofo hizo aplicando la geometría a las vicisitudes de la literatura, aun no se ha verificado en el conjunto que la forma, pero recorriendo las alternativas, por que han pasado sus distintos ramos en diversas naciones, no sería difícil hacer un argumento que en la escuela hemos llamado de *minori ad majus*.

Recapitulando, Señores he indicado que sería honrosa y digna ocupación de la sociedad literaria, rastrear por entre la obscuridad de los trescientos años de nuestra servidumbre, los conocimientos que en ciencias y letras hubiesen poseído nuestros mayores, y delatar a la historia los nombres de los pocos ingenios que se entregaron a las delicias del saber.

Sin descubrir tampoco los nombres de los que de la revolución a esta parte, han aparecido defendiendo la libertad con el lenguaje de la política, ó encomiándola con los acentos de la poesía, de los que han ilustrado la tribuna ó han lucido en el foro, y en el púlpito, he tratado de inspirar el deseo de que la sociedad formara colecciones de los primeros destellos de nuestra naciente literatura, a fin de libertarlos de la indolencia, ó moderación con que los miran sus autores, ó los deudos de los que han espirado. Sometámoslos al dominio de la historia, sacudiendo el polvo de los manuscritos en que yacen sepultados. Consérvelos la imprenta y gloriémonos de haber plantado el primer telégrafo literario para transmitir noticias a nuestros futuros cronistas.

Al vislumbra algunas de las causas que han de imprimir el sello de la lentitud en nuestros sucesivos progresos, quizá he ofendido el amor propio de nuestra ambiciosa juventud. Toca a ella evitar los escollos y desmentir con los hechos los vaticinios,



que ojalá sean hijos de mi ignorancia.

Pueblo Chuquisaqueño, hijos del inmortal Sucre, recibid el tributo de admiración y gratitud que os rinde el último de vuestros compatriotas con este discurso informe; y si fuera posible que la tormenta revolucionaria ponga en vaiven la nave de la Restauración, salvadla como en el veinticinco de Setiembre imitando el insignie ejemplo que en el aciago diez y ocho de Abril del año 28, nos legó el héroe cuyo nombre honra á la antigua ciudad de la Plata; asaltad un cuartel con las armas favoritas de respeto á la ley, y amor al orden. Si el aliento os faltare, unid los nombres de Sucre, y Ballivian, de Ayacucho, é Ingavi, y sereis invencibles. Sucre Setiembre 25 de 1845.

Zacarias Vargas.

Reconocimiento del cadáver del Jeneral Fernandez.

El día 4 del presente mes por orden de S. G. el Prefecto del departamento se reunieron en casa del difunto Jeneral Gregorio Fernandez, los facultativos Dr. Matías Agois, Francisco Flores, y Cirujano de 1.ª clase del batallón 6.º de línea Francisco Belzu: no hallándose en dicha reunion el Dr. Manuel Cuellar por no habersele podido encontrar desde las 4 hasta las 5 y media de la tarde que fué buscado por todos los agentes de policía. Y estando presentes S. S. el Intendente de policía, el Sr. juez 2.º de Letras de la capital Dr. Pinto, y el escribano Dr. Manuel Aniseto Reyes, estando igualmente presentes de 60 á 80 personas de las clases mas distinguidas del pueblo, se procedió á la diseccion y reconocimiento del cadáver del indicado Jeneral Fernandez, la que se verificó del modo siguiente.

El Dr. Agois mandó á los practicantes, de medicina, Medina, Valda, Carmona y Rendon hiciesen en el bajo vientre una incision longitudinal, y 2 transversales hasta levantar el peritoneo, y dejar las entrañas, contenidas descubiertas en toda su extension. Antes de esta operacion pidió á los Sres. Flores y Belzu, reconociesen á la luz del día y por los medios que tuviesen á bien la direccion de la herida, y verificado así declararon en público que esta estaba hecha con la última perfeccion, y los cortes exactamente paralelos.

Descubiertas las entrañas ordenó el referido Agois se estrajesen todas sin tocar la vejiga, que quedó perfectamente aislada, y limpia la cavidad abdominal por medio de la agua y esponjas. Escaseando la luz en el sitio donde se había empezado el reconocimiento, y queriendo el Dr. Agois dar á este toda la publicidad posible, hizo sacar el cadáver á un corredor espacioso: dispuso se aserrasen los procesos transversales del pubis y sus apófisis inferiores, lo que verificado, y estando perfectamente aislada y descubierta la vejiga, tomó entonces el bisturi y la estrajo. La tomó por el saco donde se contenia el cálculo, y sin abrirla, la levantó en alto y pidió á los Sres. que estaban presentes lo reconociesen y tocasen, hallándose aun encerrado. Lo tocaron algunos Sres., y entonces con

la vejiga siempre en alto hizo varios esfuerzos á presencia de todos, para ver si la piedra podia salir y llegar hasta la herida que resultó de la operacion, y que era doble del volumen del referido cálculo: no lo pudo conseguir ni separar la piedra del lugar que tenia.

Se dilató la vejiga en toda su extension, empezando por la herida, y hallaron en ella un espesor tan considerable en sus membranas, que la habia hecho perder su cavidad. Como á media pulgada del cuello de la vejiga, tres tumores escirrosos, dos en el lado izquierdo y uno en el derecho del tamaño de pequeñas nueces, la vejiga prolongada, y de 5 á 6 pulgadas de largo. En el fondo de ella, un saco ó prolongacion como de una pulgada de diametro, en el que se hallaba encerrado el cálculo. De este saco hasta el cuello de la vejiga, la obstruccion de esta era tan considerable por el grosor de las membranas y escirros dichos, que apenas permitia el paso de una pluma delgada de escribir, cuyo conlucto era imposible traspasase la piedra, para llegar á la herida, ni ser reconocida, ó tocada por los dedos introducidos en esta. En la túnica interna del cuello de la vejiga clavados una porcion de pequeños cálculos, y de varios tamaños. Toda la uretra hasta la estremidad del balano perfectamente sana, y la vejiga sin la mas lijera señal de inflamacion ni gangrena.

En vista de lo espuesto declararon los citados facultativos inmediata y públicamente, era imposible que el cálculo saliese por la uretra, fuese estraido por la herida, ni variase su posicion. Que la enfermedad del Sr. Jeneral Fernandez era incurable; y que en muy poco tiempo habria perecido sin la operacion, en medio de tormentos insufribles, á causa de deberse cerrar completamente el conducto pequeño, que ecsistia en el cuerpo de la vejiga, y no tener paso la orina que se depositaba en el saco donde ecsistia el cálculo. Sucre Octubre 6 de 1845.—*Matias Agois—Francisco Flores—Francisco Belzu.—Manuel Arana.—Dr. Mariano Pinto—Dr. Manuel Aniseto Reyes, Escribano Público.*

Razon individual de los diferentes empleados de este Departamento, y el estado en que se hallan en la satisfaccion de sus sueldos hasta esta fecha y es. A saber.

Cuerpo legislativo—Al archivero del congreso ciudadano, José Maria Alvarado hasta 30 de setiembre.

Al Ugiere de id. José Manuel Orgas hasta id.

Gastos imprevistos—Al hortelano del Palacio del supremo gobierno Agustin Torrico hasta id.

Al escribiente de la comision de códigos Juan Santelices hasta agosto.

Al id. de la comision revisora José Manuel Osorio hasta 30 de setiembre.

Al Dr. Pedro Antonio Oblitas hasta id.

Al Dr. Mariano José Calvo hasta agosto.

Al de la Junta calificadora Cno. José Luis Imurrieta hasta 30 de setiembre.

Al id. de la junta central Cno. Martin Santa Cruz hasta agosto.

Corte superior—Al Sr. Ministro Dr. José Santos Cabero hasta 30 de setiembre.

Al id. Dr. Mariano del Callejo hasta id.

Al id. Dr. Basilio Cuellar id.

Al id. Dr. Julian Maria Lopez id.

Al id. Dr. José Maria Calvimontes id.

Al id. Dr. Anjel Mariano Moscoso hasta fin de junio en que pasó á la suprema.

Al relator Dr. Feliz Acuña hasta 30 de

setiembre.

Al portero Leon de España hasta id.

Jueces de letras—Al de Capital Dr. Juan José Corral hasta id.

Al de Yamparaez Gregorio Laparida hasta 30 de setiembre en que ha pasado á ser satisfecho por el gobierno de su provincia.

Al id. de lo criminal Dr. Juan Manuel Caballero hasta id.

Al agente fiscal en lo civil Dr. José Eustaquio Moscoso hasta 31 de julio.

Al alguacil del juzgado de letras José Maria Balverde hasta 30 de setiembre.

Al alcaide de la cárcel Nicolás Martinez hasta id.

Gastos discrecionales—A Da. Francisca Torres hasta id.

A Da. Agustina Echalar hasta id.

A Da. Carmen Caviedez hasta 31 de agosto.

A Da. Joaquina Urtizberea de Artachu hasta id.

A Da. Juana Mari id.

A Da. Juana Castro id.

A Da. Micahela Calvimontes id.

A los hijos del primer matrimonio del finado Dr. Caballero id.

A los id. de 2.º del mismo id.

Gastos de imprenta—A los Sres. Editores del Restaurador hasta 31 de agosto.

Al director de la misma con buena cuenta por el último trimestre.

Correos—Al S. administrador de la renta de correos su asignacion, incluso el presente mes.

Beneficencia—Al administrador de este ramo su asignacion sobre el de arinas incluso el presente.

Gastos del culto y otros de la masa decimal—Al M. R. Arzobispo por el primer semestre hasta 30 de junio conforme se espresa en la nota de esta razon con respecto á los Sres. canónigos.

Al amanuence de la Secretaría Arzobispal Pedro Dias hasta 30 de setiembre.

Por gastos de Secretaria de id. hasta id.

Al Sr. Secretario Dr. Marcelino Antonio de Peñaranda hasta id.

Al Sr. Dean Dr. Andres Sanvatierra hasta id.

Al Sr. Penitenciario Dr. Agustin de Iriarte hasta 31 de agosto.

Al maestro de capilla Don Pedro J. Abril Tirado hasta 30 de setiembre.

Al id. Julian Vargas hasta id.

Al maestro de Seremonias Dr. José Maria Reynolds hasta id.

Al sacristan mayor Miguel Romero hasta id.

Al pertiguero Manuel Guerra hasta id.

Al Subchantre Manuel Maria Aramburo hasta id.

Al Palmista Pablo Dominguez hasta id.

Al músico Mariano Sambrana hasta id.

Al id. Manuel Tellez hasta id.

Al id. Nicolas Beltran hasta id.

Al id. Meliton Villegas hasta id.

Al id. Ambrocio Tellez hasta id.

Al músico Norberto Gumiel hasta id.

Al id. Julian Ortuzte hasta id.

Al id. Santiago Ampuero hasta id.

Al id. Mariano Valda hasta id.

Al id. Pedro Mostajo hasta id.

Al id. Tomas Valverde hasta id.

Al id. Miguel Gumiel hasta id.

Al id. José Calvimontes hasta id.

Al id. Tadeo Roncal hasta id.

Al id. Fernando Hurtado hasta id.

Al id. José Maria Chavarria hasta id.

Al id. Pedro Garcia hasta id.

A los seis monacillos hasta id.

Monte civil—A Da. Carmen Gil hasta 30 de setiembre.

A Da. Agueda Valda hasta agosto.

A Da. Casimira Alzérreca hasta 30 de setiembre.

Id. militar—A Da. Juana Asurduy de Padilla hasta id.

A Da. Vicenta Matos de Moralez hasta 31 de agosto.

A Da. Elacia Lafuente hasta 30 de setiembre.

A Da. Rufina Miranda hasta agosto.

A los menores Cansecos hasta id.

A los id. Labardens hasta 30 de setiembre.

A Da. Andrea Estrada hasta agosto.

A Da. Fortunata Barron hasta 30 de setiembre.

Juvilados militares—Al Sr. Coronel Manuel Eusebio Ruiz hasta 30 de setiembre.

Id. civiles—Al Dr. José Antonio Vilar hasta id.

Al Cno. Francisco Brito hasta 31 de agosto.

Al Cno. Mariano Sandoval hasta id.

Prefectura—A S. G. el Prefecto Cno.



Manuel Molina hasta 30 de setiembre.
Al secretario Dr. Miguel Sanz hasta id.
Al oficial 1.º Cno. Norberto Moscoso hasta id.
Al id 2.º Isidoro Moscoso hasta id.
Al escribano de hacienda Juan Manuel Santos hasta id.
Al portero del palacio de justicia N. Barras hasta id.

Tesoro y aduana--Al administrador Cno. Gregorio de Anibarro hasta id.
Al oficial mayor Luis Osorio hasta id.
Al id. 2.º suplente Mariano Moscoso id.
Al id. de diezmos Francisco Osorio id.
Al id. auxiliar Rafael Moscoso id.
Al merino cobrador José Manuel Serrano.
Al vista Juan José Reyes id.
Al guarda Pedro Tellez id.
Al id. Pablo Ponce id.
Al portero barrendero Nicolas Villagomes id.
Al los tres indijenas camineros del resguardo id.

Espendio y cobranza del papel sellado--Al Sr. contador fiscal encargado José Luis Chopitea hasta 31 de agosto.

Al encargado del timbre Mariano Moscoso Tellez hasta 30 de setiembre.
Asignaciones--A Da. Matilde Alzérreca de Rodríguez id.

A Da. Clara Delgadillo de Borja id.
Inválidos--Al inválido Pedro Toro hasta octubre inclusive.

Al id. José Quinteros hasta id.
Al id. José Terán id.
Al id. Pedro Loiza id.
Al id. Antonio Machicado id.
Al id. José Manuel Galdos id.
Al id. alferes Luis Gorená id.
Al id. capitán Juan José Dias id.

Lista militar--Al mayor de plaza Comandante José Michel hasta id.

Al ayudante de la comandancia jeneral mayor Martín Aois id.
Al id. de la Prefectura José Benito Canales hasta octubre.

Al sargento mayor agregado a la plaza Estanislao Villegas id.

Oficiales sueltos con opcion a la reforma--Al teniente coronel Benito Alvarez hasta id.

Al comandante Manuel D. Pareja id.
Al teniente José María Cardenas hasta 30 de setiembre.

Caja de ahorros--Al Sr. administrador coronel José Gabriel Tellez hasta octubre.

Al oficial mayor Manuel Duran de Castro id.
Al auxiliar José María Valda id.

Instructores en la capital de la guardia nacional--Al sargento mayor Plácido Yañez hasta 30 de setiembre y con el respectivo socorro diario por el presente mes el que se cancelará a fin de él.

Al teniente José María Ayoroa hasta 30 de setiembre.

Al subteniente Manuel Olivares id.
Al sargento brigada Manuel Calderon id.
Al músico mayor Benancio Tapia id.
Al id. sargento 2.º Fermín Pacheco id.
Al cabo 1.º corneta de órdenes Lorenzo Perez id.

Al tambor de órdenes Anselmo Secos.
Al cabo 1.º músico Jacinto Gonzales id.
Al id. id. Santiago Almendro id.
Al id. 2.º id. Pablo Romero id.
Al id. id. Dámaso Oviedo id.
Al músico José Justiniano id.
Al id. José María Rodol id.
Al id. Mariano Lascano id.
Al id. Juan de Dios Urtado id.
Al id. Francisco Saavedra id.
Al id. Florentino Villegas id.
Al id. Bartolomé Florez id.
Al cabo 1.º corneta del 2.º batallon Valentin Ascarrun id.

Al tambor de órdenes de id Pío Renteria.
Al corneta Mariano Vega id.
Al id. Tomas Espinosa id.
Al id. Casimiro Vargas id.
Al id. Lorenzo Vastidas id.

Hospitalidades--Al boticario por los medicamentos suministrados al establecimiento hasta 30 de setiembre.

NOTA.

Los Sres. canónigos, gobernadores de provincia, jueces de letras y demas dependientes residentes en ellas, no se incluyen en la presente razon por que los sueldos de los primeros se pagan en letras de diezmos cada seis meses y se hallan cancelados por el primer semestre vencido en 30 de junio último; y el segundo se les dará conforme a la ley el 31 de diciembre próximo en

la misma especie; igualmente sucede con los empleados en las provincias por que los haberes de estos los satisfacen sus respectivos gobernadores, y al chancelo de sus cuentas de cada semestre se les hacen sus abonos en tesoreria.

Los pagos que se hagan a fin del presente mes por los sueldos pendientes, y que devengaren en él se publicará oportunamente. Administración del Tesoro público de Sucre, Octubre 18 de 1845.

Gregorio de Anibarro.

EDICTOS.

El ciudadano Juan Pablo Asurdy, juez de primera instancia de esta provincia de Lipez.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al reo prófugo de la casa que servía de cárcel en esta capital, Francisco Calima, contra quien se ha dictado Auto motivado por hurto de cinco libras de plata-pella de la propiedad de Manuel Laso de la Vega; para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente ante este juzgado, ó ante el correjimiento del canton por no haber cárcel, bajo el apercibimiento, de que si así no lo hace; se le tendrá por confeso en razon de su contumacia y se seguirá el juicio en su rebeldia, declarándosele contumaz y rebelde. Recuerdo a los funcionarios públicos la obligacion que tienen de aprehenderle, y a las particulares la de señalar el lugar donde se halle. Librado en este pueblo de San Cristobal, capital de la provincia de Lipez en el departamento de Potosí, a 7 de Octubre de 1845, actuando con testigo a falta de escribano de que certifico--*Juan Pablo Asurdy*--Testigo--*Marion Florez.*

El Doctor Gregorio Valda, Juez de Letras de la Provincia de Yamparuez.

Por el presente cito llamo y emplazo a José María Herrera vecino de esta capital para que en el término perentorio de treinta dias se presente en este juzgado, a estar a juicio en el proceso verbal escrito que de oficio se halla pendiente contra él por una herida y maltratamientos inferidos a Don Pedro Blacut en once de Febrero último en el lugar de Sundarguaci del canton de Guata; bajo el apercibimiento de que pasando ese término sin su presentacion, se le declara rebelde y se resolverá el asunto conforme a derecho. Hago recuerdo a las personas particulares y a los funcionarios públicos la obligacion de indicar el lugar en que dicho Herrera se halla oculto para que unos y otros la cumplan respectivamente. Sucre Setiembre veinte y siete de mil ochocientos cuarenta y cinco años--*Gregorio Valda*--De su orden--*José Francisco Enriquez*--Escribano público.

El Doctor Juan José Corral Juez de Letras de la Capital de la República &a.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Manuel Flores proce-

sado criminalmente por la herida que infirió a María... DOCUMENTO DIGITALIZADO 2024... archivohistorico.lapaz.bo
veinticinco de Abril... de la mañana, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se apersonen en este juzgado a deducir sus defensas en el juicio verbal que se le sigue por este hecho, bajo el apercibimiento que de no verificarlo, se sentenciará declarando revelde, y con aplicacion de la pena que merezca, segun el artículo diez y seis de la ley de seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta. Sucre Octubre ocho de mil ochocientos cuarenta y cinco--*Juan José Corral*--De orden del Señor Juez--*Mariano Aniseto Reyes*--Escribano público.

AVISOS.

Corte Superior de Justicia.

El Martes 21 del corriente ha de ser examinado el Dr. José Diego Gonzales para recibirse de Abogado: se anuncia a los letrados que quieran concurrir a hacer las preguntas conducentes conforme a la ley. Sucre Octubre 14 de mil ochocientos cuarenta y cinco--*Velasco.*

¡OJO OJAZO!

En la administracion de correos de esta capital se vende el tomo 1.º de la *Historia de la filosofía moral del siglo 18 por Cousin*, en nueve lecciones la décima se da gratis a los suscritos en casa del ciudadano--*Jaime Zamorano.*

¡Ojo al Aviso!

Se vende una casa, con excelente comodidad, y en una de las mejores calles, con sus respectivos altos, sita en la vocacalle de San Juan de Dios: la persona que se interese en ella, puede verse con Da. Antonia Aseytuno que vive en la misma casa.

¡Ojo ojo!

Estando concluida la impresion de los nuevos Códigos, Civil y Penal, que debe rejir en la República desde el 15 de noviembre venidero; se previene al público que hay ejemplares a venta en la tienda del Ciudadano D. Isidro Muñoz.

La interesante obra--*Principios de economía política aplicados al estado actual y circunstancias de Bolivia*, se halla de venta en las tiendas de los ciudadanos Eusebio Prudencio y Juan Alvarez.

Se vende la muy hermosa hacienda nominada, Sasanta en la comprension de Moromoro, Provincia de Chayanta; la persona que se interese en ella, puede verse con el ciudadano Mariano Daza.

Imprenta de Beeche y Compañia.